



ACCIÓN DE RATING

7 de septiembre, 2021

Reseña anual de clasificación

RATINGS

Índice Bonos Brasil

Riesgo de Crédito	BBB+ fm
Riesgo de Mercado	M5

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍAS

[Metodología de fondos mutuos](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Fernando Villa +56 2 2896 8207
Gerente de Corporaciones
fvilla@icrchile.cl

Pablo Braga +56 2 2384 9770
Analista de Clasificación
pbraga@icrchile.cl

Fondo Mutuo Índice Bonos Brasil

Informe de clasificación de riesgo anual

ICR Clasificadora de Riesgo ratifica en categoría **BBB+** el riesgo de crédito de las cuotas del [Fondo Mutuo Índice Bonos Brasil](#) (series IT y R). Por su parte, la clasificación asignada al riesgo de mercado se mantiene en categoría M5. Los fundamentos que sustentan la clasificación asignada son los siguientes:

- Respaldo de Itaú Administradora General de Fondos S.A., propiedad de Itaú Corpbanca, que a su vez es filial del Banco Itaú. Este último destaca por ser una institución financiera relevante en América Latina, con presencia en 19 países y un sólido posicionamiento de mercado, lo que entrega un respaldo adecuado a la administradora.
- Probabilidad de default estimada del portafolio asciende a 1,22%, de acuerdo con la metodología de ICR. El cálculo se basa en los instrumentos que componen el ETF a través del cual el fondo invierte sus recursos. Dicho ETF intenta replicar el comportamiento del índice IMA-B, que está compuesto por títulos de deuda indexados a la inflación que son emitidos por el gobierno de la República Federativa de Brasil.
- Alta concentración por emisores de la cartera subyacente de Índice Bonos Brasil. En base al análisis del ETF a través del cual el fondo invierte, ICR estima que la diversificación del portafolio es baja, pues el vehículo está diseñado para seguir el retorno del índice IMA-B, en virtud de lo cual destina sus recursos casi exclusivamente a bonos emitidos por el Tesoro Nacional de Brasil indexados a la inflación (NTN-B). Por consiguiente, las series del fondo se encuentran totalmente expuestas a los factores que afecten el valor de los títulos del gobierno brasileño.
- La clasificación en M5 para el riesgo de mercado se fundamenta en la duración de la cartera del fondo de inversión cotizado a través del cual Índice Bonos Brasil invierte. Durante los últimos 24 meses, esta ha se ha ubicado en torno a los diez años, con un promedio de 3.485 días (9,5 años) y un valor de 3.220 días (8,8 años) a julio de 2021. Lo anterior da cuenta una alta sensibilidad del fondo a cambios en las tasas de interés y en las condiciones de mercado. Adicionalmente, cabe destacar que el desempeño del fondo está expuesto a la variación del tipo de cambio, dado que este recibe aportes y paga rescates en dólares, mientras que las cuotas de IT NOW ID ETF IMA-B están denominadas en reales.

ICR destaca que la política de inversión y el reglamento interno del fondo son claros respecto al objetivo de este y a los instrumentos que son elegibles para conformar su portafolio de inversiones. Asimismo, la administradora cuenta con procedimientos adecuados para el tratamiento de eventuales excesos de inversión y manuales que controlan y previenen de manera efectiva potenciales conflictos de interés.

Perfil del fondo

Antecedentes generales

Índice Bonos Brasil inició sus operaciones el 23 de agosto de 2019. Se define como un fondo mutuo tipo 6, de libre inversión. Recibe aportes, paga rescates y lleva su contabilidad en dólares de Estados Unidos. Su objetivo es entregar una rentabilidad similar a la registrada en dólares por el índice IMA-B, que es elaborado por la Asociación Brasileña de las Entidades de los Mercados Financieros y de Capitales de la República Federativa de Brasil (ANBIMA). El IMA-B está compuesto por instrumentos de deuda emitidos por el gobierno de la República Federativa de Brasil que están indexados al Índice Nacional de Precios al Consumidor Amplio (IPCA).

La política de inversiones del fondo exige que al menos el 95% de los recursos de este deben estar invertidos en activos que permitan replicar al IMA-B. Estos pueden ser tanto instrumentos de deuda contenidos en el índice como cuotas de fondos, vehículos de inversión colectiva o títulos representativos que tengan carteras asociadas compuestas al menos en un 90% por instrumentos contenidos en el indicador.

La estrategia de seguimiento es activa. La administradora busca replicar el retorno del IMA-B mediante la inversión en activos que sin ser idénticos a los de su cartera, tienen un comportamiento similar. Del mismo modo, monitorea diariamente el error de seguimiento. En la práctica, Índice Bonos Brasil ha intentado replicar el indicador a través de la inversión en cuotas del fondo de inversión cotizado IT NOW ID ETF IMA-B, que es administrado por Itaú Asset Management Brazil, filial del grupo Itaú que se dedica a la gestión de fondos y de carteras de clientes.

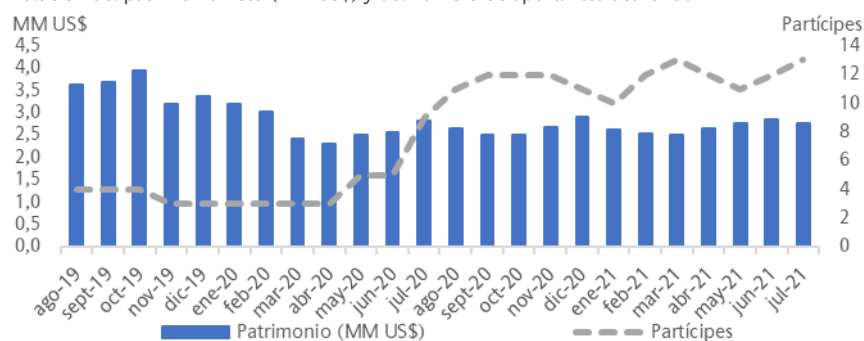
Número de partícipes muestra un alza en el período de operaciones

Al cierre de julio de 2021, Índice Bonos Brasil registraba un patrimonio neto de US\$ 2,77 millones y trece partícipes.

Estos se distribuían en las dos series que a la fecha habían iniciado operaciones. La serie IT, dirigida a otros fondos o carteras gestionados por la administradora concentraba US\$ 2,75 millones del volumen patrimonial y daba cuenta de tres de los trece partícipes. El resto correspondía a la serie R, que comenzó a recibir aportes en mayo de 2020 y está dirigida a personas domiciliadas o con residencia en Chile, sin exigencia mínima con respecto a los montos invertidos.

Número de partícipes exhibe un aumento durante 2020 y 2021, mientras que el patrimonio neto muestra un comportamiento fluctuante

Evolución del patrimonio neto (MM US\$) y del número de aportantes del fondo



Fuente: ICR, en base a información disponible en la CMF

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Objetivo: Ofrecer un vehículo de inversión que entregue una rentabilidad similar a la que registra en dólares el índice IMA-B.

Política de inversiones: Al menos el 95% de los recursos estarán invertidos en instrumentos que permitan replicar el comportamiento del índice IMA-B.

La duración máxima de los instrumentos de deuda de la cartera será de 20.000 días. Los instrumentos de deuda nacionales deberán tener clasificación de riesgo BBB, N2 o superior. Por su parte, los extranjeros deberán estar al menos en categoría B.

SERIES DE CUOTAS DESCRITAS EN EL REGLAMENTO INTERNO

Serie	Requisito de ingreso
R	Domicilio o residencia en Chile.
P	Domicilio o residencia en Chile. Aportes en un día por montos iguales o superiores a US\$ 300.000.
IT	Aportes de otros fondos o carteras Individuales gestionadas por la administradora o sus relacionadas.
I	Domicilio o residencia en Chile. Aportes por montos iguales o superiores a US\$ 1.000.000.
EB	Domicilio o residencia en Chile. Aportes por montos iguales o superiores a US\$ 5.000.000.

Fuente: Reglamento interno. Series IT y R son las únicas que han iniciado operaciones

PRINCIPALES POLÍTICAS

Liquidez: A lo menos el 5% del activo del fondo deben ser activos de alta liquidez.

Endeudamiento: El fondo podrá contraer créditos bancarios de corto plazo (vencimiento menor o igual a 365 días). La deuda total que este mantenga no podrá superar el 20% de su patrimonio.

Política de rescate: Los rescates serán pagados en dólares en un plazo máximo de diez días corridos.

Reparto de beneficios: El fondo no efectuará reparto de beneficios.

PATRIMONIO Y PARTÍCIPES POR SERIE

Serie	Patrimonio (MM US\$)	Partícipes
IT	2,75	3
R	0,02	10
Total	2,77	13

Fuente: CMF. Datos al 31 de julio de 2021

Fondo gestionado por Itaú Administradora General de Fondos S.A., miembro del grupo Itaú

El fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (la administradora), que pertenece en un 99,9% de Itaú Corpbanca, filial del banco brasileño Itaú. Esto le entrega a la administradora el respaldo del banco privado más grande de América Latina, con presencia en 19 países, un sólido posicionamiento de mercado y una diversificada oferta de productos y servicios financieros.

El directorio y la plana ejecutiva de la administradora están integrados por profesionales de vasta trayectoria en el mercado financiero, especialmente en la administración de fondos de terceros. La administradora cuenta con una buena estructura de gobierno corporativo, destacándose una adecuada separación funcional. Adicionalmente, posee manuales que regulan sus operaciones y apoyan el tratamiento y prevención de los conflictos de interés.

Al cierre de julio de 2021, la administradora gestionaba el 4,5% del patrimonio neto total invertido en la industria de fondos mutuos.

Clasificación de riesgo de crédito: **BBB+ fm**

Cartera compuesta por cuotas de fondo de inversión cotizado que intenta replicar el comportamiento del índice IMA-B

Al cierre de todos los meses en los que índice Bonos Brasil ha estado activo (julio de 2021 incluido), la cartera ha estado compuesta por cuotas de IT NOW ID ETF IMA-B, fondo gestionado por Itaú Asset Management Brazil que intenta replicar el comportamiento del índice IMA-B desde su inicio de operaciones en 2019. La participación del ETF se ha mantenido generalmente por sobre el 95% mínimo establecido en el reglamento interno, alcanzando una media de 97,6% entre agosto de 2019 y julio de 2021.

Con respecto a la cartera subyacente del fondo, esta se encuentra compuesta por bonos del gobierno de Brasil indexados, los cuales están mayoritariamente clasificados en categorías cercanas a BB en escala global (BB- con tendencia negativa para Fitch y Ba2 con tendencia estable en el caso de Moody's). Considerando la metodología utilizada por ICR, esto se traduciría en un riesgo crediticio estimado de 1,22% al cierre de julio de 2021.

Baja diversificación de las inversiones del fondo

Dada la actual estrategia seguida por el fondo, ICR se basó en la cartera del ETF para analizar el grado de concentración del portafolio. Considerando que este último destina sus recursos casi exclusivamente a notas del gobierno de Brasil indexadas a la inflación (NTN-B), existiría un único emisor con peso en el portafolio subyacente.

Lo anterior reflejaría una baja diversificación de las inversiones de índice Bonos Brasil. Al mismo tiempo, sería indicativo con respecto a que estas se encuentran totalmente expuestas a factores que afecten el valor de los títulos del gobierno brasileño, dentro de los cuales se pueden mencionar la solvencia de este, el valor de las tasas de interés dentro y fuera del país y la evolución de variables macroeconómicas internas y externas que tengan impacto en Latinoamérica en general y en la nación en particular.

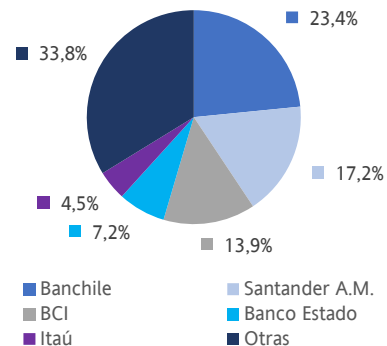
Clasificación de riesgo de mercado: **M5**

Cartera subyacente presenta duración cercana a diez años

Para determinar la exposición al riesgo de mercado del fondo, se utilizó información la cartera de IT NOW ID ETF IMA-B. En particular, se emplearon sus datos de duración para los últimos dos años, los cuales fueron provistos por la administradora. El promedio de

Itaú Administradora General de fondos S.A. gestiona el 4,5% del patrimonio de la industria de fondos mutuos

Participación de mercado según patrimonio neto administrado. Cifras al 31 de julio de 2021



Fuente: ICR, en base a información de AAFM

DETERMINACIÓN RIESGO DE CRÉDITO

Riesgo de crédito	50%
Clasificación AGF	30%
Concentración de emisores	20%

RIESGO DE CRÉDITO (50%)

BBB-	BBB	BBB+	A-	A
	■			

CLASIFICACIÓN AGF (30%)

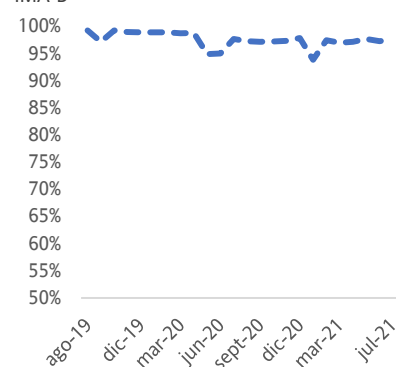
A+	AA-	AA	AA+	AAA
		■		

CONCENTRACIÓN EMISORES (20%)

C	B-	B	B+	BB-
■				

El fondo invierte más del 95% de su activo en cuotas de IT NOW ID ETF IMA-B, en línea con su política de inversiones

Porcentaje del activo total del fondo invertido en el ETF que intenta emular el desempeño del IMA-B



Fuente: ICR, en base a información disponible en la CMF

las duraciones de los portafolios registrados al fin de cada mes entre julio de 2019 y julio de 2021 fue de 3.485 (9,5 años). El valor de la variable al cierre del último de estos meses fue de 3.220 días (8,8 años).

Lo anterior da cuenta de una alta sensibilidad de los valores cuotas de las series del fondo a cambios en las tasas de interés y en las condiciones de mercado en general. Adicionalmente, cabe destacar que el desempeño del fondo está expuesto a la variación del tipo de cambio, dado que este recibe aportes y paga rescates en dólares, mientras que las cuotas de IT NOW ID ETF IMA-B están denominadas en reales.

Desempeño del fondo

Serie IT registra un retorno acumulado en base a agosto de 2019 de -12,5%

Al cierre de julio de 2021, la serie IT registraba un valor cuota de US\$ 0,86, una rentabilidad mensual de -2,8%, una rentabilidad anual de 1,9% y una variación acumulada en base a agosto de 2019 de -12,5%. Su evolución se explica principalmente por caídas experimentadas en el primer semestre de 2020, las cuales fueron compensadas parcialmente en meses siguientes. Del mismo modo, los retornos antes mencionados reflejan en parte la evolución del valor del dólar con respecto al real, toda vez que el ETF en el que invierte Índice Bonos Brasil está denominado en esta última divisa.

Por otro lado, a julio de 2021 la volatilidad de la serie IT (medida como la desviación estándar de los últimos doce retornos mensuales) ascendía a 5,2%, dando cuenta de una disminución con respecto a lo observado hacia mediados de 2020.

Determinación del riesgo de crédito

La clasificación de riesgo de las cuotas de un fondo mutuo corresponde a la evaluación, por parte de ICR, del riesgo de crédito al cual ésta se ve expuesta. Se compone como una función de:

1. La idoneidad de la administradora general de fondos y sus controladores, determinada por la evaluación de ciertos factores, que reflejan la capacidad fiduciaria y financiera de la administradora de activos. Señalados en la Metodología de Clasificación de Fondos Mutuos.

2. La evaluación del riesgo de la cartera de inversiones, determinado al analizar el tamaño del fondo, evolución del patrimonio, número de partícipes, calidad y riesgo crediticio de los instrumentos que la componen, perfil de vencimiento y liquidez de los instrumentos, grado de concentración de los emisores, análisis del valor cuota, volatilidad y duración.

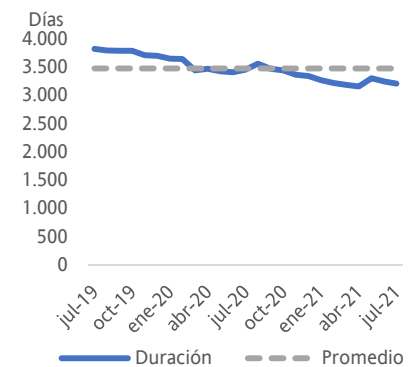
El grado de concentración de las inversiones se evaluó mediante el análisis de la cartera subyacente del ETF en el que el fondo tiene participación, atendiendo a la estrategia de inversión de este último.

3. La evaluación del riesgo crediticio de los fondos, de acuerdo a los criterios establecidos en la Metodología Credit Risk Grade.

Los tres componentes, son combinados para determinar el nivel de protección ante pérdidas asociadas al riesgo crediticio. Asimismo, el rating asignado también refleja la opinión de ICR respecto a la capacidad, experiencia y eficiencia de la administradora para gestionar recursos de terceros.

Duración de la cartera subyacente del fondo se ubica en niveles cercanos a diez años

Datos al cierre de mes de la cartera de IT NOW ID ETF IMA-B. Datos desde julio de 2019

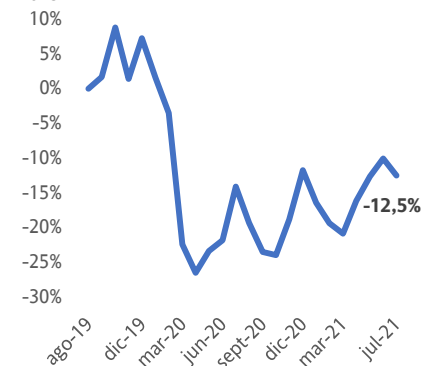


RIESGO DE MERCADO

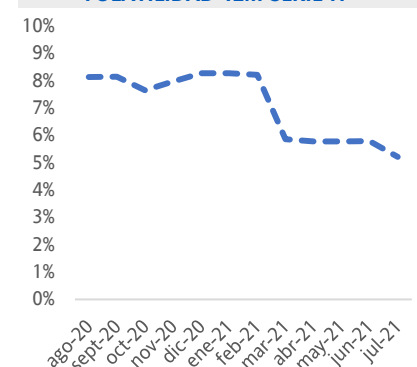
M6	M5	M4	M3	M2	M1

La serie IT registra un retorno acumulado negativo desde el cierre de agosto de 2019, primer mes de operaciones del fondo

Rentabilidad acumulada en base a agosto de 2019



VOLATILIDAD 12M SERIE IT



Evolución de ratings

CATEGORÍA BBB+

Cuotas con la suficiente protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio.

La subcategoría “+” indica una mayor protección dentro de la categoría.

CATEGORÍA M5

Corresponde a aquellas cuotas con alta sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

Fecha	Agosto-2019	Agosto-2020	Agosto-2021
Rating	BBB+ fm / M5 (i)	BBB+ fm / M5	BBB+ fm / M5
Tendencia	No aplica	No aplica	No aplica
Acción de rating	Inicial	Confirmación	Confirmación
Motivo	Primera Clasificación	Reseña Anual	Reseña Anual

ANEXO 1: Políticas del fondo

DE LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO
<p>Con el fin de cumplir con las obligaciones generadas por sus operaciones y de pagar rescates de cuotas, el fondo mantendrá al menos el 5% de su activo en activos de alta liquidez. Se entenderá que tienen tal carácter:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las cantidades en caja y bancos. Los instrumentos de deuda nacionales y extranjeros que hayan sido emitidos por bancos u otras instituciones financieras supervisadas por la regulación bancaria del país respectivo o por otras instancias y normas especificadas en el reglamento interno. Las cuotas de fondos u otros vehículos de inversión colectivos extranjeros que tengan plazos de rescates máximos de 10 días. Los títulos representativos de índices de capitalización con promedio de negociación diaria superior a US\$ 50.000 en los últimos 90 días hábiles. Las acciones de empresas extranjeras con promedio de negociación diaria superior a US\$ 50.000 en los últimos 90 días hábiles. <p>Adicionalmente, el fondo puede contraer deuda de corto plazo (vencimiento de hasta 365 días) mediante la contratación de créditos bancarias o líneas de crédito financieras o bancarias. Esto con el fin de pagar rescates de cuotas o de aprovechar oportunidades de inversión. Adicionalmente, los gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del fondo no podrán exceder el 20% del patrimonio de este.</p> <p>La deuda total que mantenga el fondo no puede superar el 20% de su patrimonio.</p>
VALORIZACIÓN DE INVERSIONES
<p>De conformidad con la normativa vigente dictada por la CMF, los instrumentos de deuda nacionales y extranjeros son valorizados diariamente a mercado utilizando la información de precios y tasas proporcionados por un proveedor externo independiente.</p> <p>El modelo de valorización del proveedor externo toma en consideración los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros, ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones. El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda. Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes. El plazo de Vencimiento.
EXCESOS DE INVERSIÓN
<p>Los excesos que se deban a causas imputables a la administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde la fecha en que ocurren. Por otro lado, cuando los excesos son generados por causas ajenas a la administradora el plazo no podrá superar los 12 meses contados, según lo establece la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF de 2015.</p>
PROCESO DE INVERSIÓN
<p>La administradora cuenta con un comité de inversiones que sesiona mensualmente. En dicha instancia se analiza el entorno macroeconómico nacional e internacional, así como los posibles escenarios que se proyecten para distintos horizontes de tiempo, esto con el fin de formar expectativas que apoyen la toma de decisiones estratégicas. Adicionalmente, se examina el posicionamiento y performance de los fondos y se evalúan las determinaciones tomadas con anterioridad. El quorum mínimo del comité de inversiones considera la participación del gerente de inversiones, el gerente de renta variable, el gerente de renta fija, el subgerente de asset allocation y el subgerente de research.</p> <p>Las decisiones tomadas en el comité son llevadas a cabo por el equipo de inversiones y por los operadores de la mesa de inversiones, los que deben tomar posiciones, enajenar activos y realizar gestión y control para cada fondo o cartera administrada según los lineamientos previamente establecidos. Las actividades de los Portfolio Managers de la mesa de inversiones están delimitadas por documentos internos de la administradora. En caso de discrepancias en las operaciones estos deben reportar los inconvenientes al Gerente General.</p>
CONFLICTOS DE INTERÉS

La administradora cuenta con una Política de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés. Esta establece directrices, mecanismos de control y responsabilidades con el fin de guiar al personal de la administradora en el tratamiento de los conflictos que puedan producirse en la gestión de fondos y carteras.

En términos generales, el documento señala que se produce un conflicto de interés cuando la administradora y su personal se ven enfrentados a tomar una decisión de inversión o enajenación que pueda derivar en una ganancia o evitar una pérdida para sí o para terceros distintos de los fondos que administra. También, se considera que existe conflicto de interés entre fondos cuando los reglamentos internos de dos o más fondos consideren en su política de inversión la posibilidad de invertir en un mismo instrumento o participar en un mismo negocio.

Los siguientes principios son tomados en cuenta en la resolución de posibles conflictos de interés:

- i. En caso de conflicto entre la administradora y uno o más partícipes, aportantes o clientes, esta deberá siempre anteponer el interés de estos últimos.
- ii. En caso de conflicto entre aportantes y clientes o entre fondos y carteras administradas se evitará favorecer a alguno de ellos por sobre los demás. No se podrá, bajo ningún concepto, revelar a los aportantes y/o clientes las operaciones realizadas por otros. Tampoco se podrá incentivar operaciones de un partícipe aportante o cliente con el objeto de beneficiar a otros.
- iii. En caso de conflicto entre un fondo y un aportante, deberá siempre anteponerse el interés del fondo.

Dentro de las responsabilidades asignadas por el documento a las distintas áreas de la administradora se destacan:

- i. Gerencia General: Encargada de elaborar la política de tratamiento de conflictos de interés, tarea que puede delegar en personas calificadas asumiendo la responsabilidad final por el contenido.
- ii. Área de Riesgo Operacional y *Compliance*: Responsable de monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en el manual. Puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otras personas o unidades calificadas, ya sean éstas internas o externas. Si identifica un incumplimiento de la Política, debe informar inmediatamente al Gerente General de la administradora, al Gerente del área donde se genere dicho incumplimiento y al Directorio.
- iii. Gerencia de Inversiones: Responsable de garantizar que la gestión de fondos y la administración de carteras se realice en estricto apego a las disposiciones de la política.
- iv. Área de Riesgos Financieros: Encargada de revisar diariamente todas las operaciones de mesa, tanto de fondos como de carteras administradas con el objetivo de chequear que estas fueron realizadas con estricto apego a las disposiciones de la política.
- v. Directorio de la Administradora: Instancia de aprobación y autorización de la política. Esta autorización se realiza al menos una vez al año, o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.

ANEXO 2: Instrumentos y límites permitidos

La estrategia de seguimiento del índice es activa. La administradora se preocupará de replicar el retorno de este mediante la inversión en instrumentos que sin ser idénticos a los de su cartera, tienen un comportamiento similar.

El fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional e internacional, los que deben cumplir con los requisitos de información, supervisión y regulación establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 dictada por la CMF.

Los instrumentos de deuda emitidos en el mercado nacional en los que invierta el fondo deberán contar con clasificación de riesgo BBB, N2 o superior. Por su parte, los instrumentos emitidos en el extranjero deberán estar al menos en categoría B.

Los instrumentos de deuda de la cartera tendrán una duración máxima de 20.000 días. El nivel de riesgo esperado de las inversiones es alto.

El fondo podrá invertir en instrumentos denominados en reales de Brasil y en dólares de Estados Unidos.

La política de inversiones del fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

El fondo no contempla efectuar contratos de derivados. No obstante, la administradora podrá realizar préstamo de cuotas de fondos mutuos o de vehículos de inversión colectivos en las cuales esté autorizado a invertir el fondo por un valor no superior al 50% del activo total de este.

La administradora podrá, por cuenta del fondo, realizar operaciones de adquisición con retroventa fuera de bolsa (OTC) en los siguientes instrumentos de oferta pública:

- i. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- ii. Instrumentos inscritos en Registro de Valores de la CMF, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.

Estas operaciones pueden ser realizadas con entidades bancarias nacionales y extranjeras que tengan clasificaciones de riesgo para su deuda de corto y largo plazo en categorías al menos equivalentes a N2 y BBB respectivamente. El valor total de este tipo de operaciones no puede superar el 5% del activo total del fondo.

El fondo no contempla realizar operaciones de retrocompra.

Tipo de Instrumento	% Mín.	% Máx.
1) Instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros o instrumentos de capitalización tales que al menos el 90% de sus carteras estén compuestas por instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros	95%	100%

2) Instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales.	0%	5%
2.1) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0%	5%
2.2) Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por bancos extranjeros que operen en el país.	0%	5%
2.3) Instrumentos emitidos por bancos e instituciones financieras nacionales con o sin garantía estatal o hipotecaria.	0%	5%
3) Instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros.	0%	100%
3.1) Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0%	100%
3.2) Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0%	100%
4) Instrumentos de capitalización emitidos por emisores extranjeros.	0%	100%
4.1) Títulos representativos de índices.	0%	100%
4.2) Cuotas de Fondos de Inversión o vehículos de inversión colectivos.	0%	100%

Emisor y grupo empresarial	Máximo % sobre el activo total del fondo
Límite máximo de inversión por emisor.	20%
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y personas relacionadas.	30%
Límite máximo de inversión en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectivos gestionados por la administradora o por personas relacionadas a ella.	100%

DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TENER EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.